

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., seis (06) de noviembre de dos mil veinte (2020)¹

Expediente 005 2019 – 00719 00

Revisadas las diligencias se advierte que en el escrito de solicitud corrección del auto de fecha 1 de octubre de 2020, igualmente se hace referencia a la interposición de reposición, sin embargo, por secretaría se ingresó el protocolo al despacho sin correr el traslado respectivo de dicha alzada.

En consecuencia, por secretaría procédase a ello en forma inmediata y culminado el término respectivo ingresen inmediatamente las diligencias al despacho

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

¹ Estado electrónico número 71 del 9 de noviembre de 2020